

27069 ORDEN de 15 de septiembre de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología románica» (1.ª) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial de Estado» de 31 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma.

Presidente titular: Excelentísimo señor don Alonso Zamora Vicente.

Vocales titulares: Don Constantino García González, don Luis Rubio García, Don Antonio Luis Santamarina Fernández y don Pedro Peira Soberón, Catedráticos de las Universidades de la de Santiago, el primero; de la de Murcia, el segundo, y Profesores agregados de la de Santiago, el tercero; y de la Complutense de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alvaro Galmes de Fuentes.

Vocales suplentes: Don José Luis Pensado Tomé, don Germán de la Granda Gutiérrez, don Martín de Riquer Morera y don Gabriel Oliver Coll, Catedráticos de las Universidades de la de Salamanca, el primero; de la de Barcelona, el tercero y cuarto, y en comisión de servicios, el segundo.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27070 ORDEN de 16 de septiembre de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado para provisión de las plazas de Profesor agregado que se indican de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Orden ministerial de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para provisión de las plazas de Profesor agregado de:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Economía de la Empresa» de Alicante.
«Historia económica mundial y de España» de la Autónoma de Madrid.

Facultad de Derecho

«Derecho administrativo» del País Vasco.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XX, «Motores térmicos», de la Politécnica de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos dichos concursos de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27071 ORDEN de 17 de septiembre de 1982 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XI, «Estructuras II» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Bordoy Alcántara.

Vocales:

Don Luis Felipe Rodríguez Martín, don Juan Margarit Consarnau, don Ricardo Aroca Hernández-Ros y don Antonio Ruiz Duerto, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero y tercero; Politécnica de Barcelona, el segundo, e investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Torrella Cascante.

Vocales suplentes:

Don Carlos Buxade Ribó, don Enrique Trillas Ruiz, don Javier Lahuerta Vargas y don Alvaro García Messeguer, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Barcelona, el primero y segundo, en situación de Supernumerario, el tercero, e Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27072 ORDEN de 21 de septiembre de 1982 por la que se convoca a concurso-oposición en turno libre, plazas de Profesor agregado de las Facultades y Escuela Técnica Superior que se citan, de las Universidades que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, cuya provisión corresponde ser cubierta por concurso-oposición, procede la convocatoria de las mismas, sin perjuicio de la futura reforma universitaria, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros Universitarios.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con las respectivas Universidades, el acuerdo adoptado por el Consejo de Rectores y, previo informe de la Comisión Superior de Personal ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición en turno libre las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el citado anexo.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las vacantes que se incluyen en el citado anexo, será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) con las modificaciones siguientes: a) que las normas que se refieren al Servicio Social de la Mujer deben considerarse suprimidas. b) que la fórmula de juramento queda modificada por la contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. Y el concurso-oposición se registrará por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre, 23 de enero y 8 de julio, respectivamente) y disposiciones complementarias.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30) sobre tasas de derechos de examen, se cifran en 900 pesetas y las de formación de expediente en 270 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la Habilitación del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 34, planta baja, Madrid-14.

Cuarto.—Los Profesores agregados que sean nombrados al concluir el concurso-oposición, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de Cátedras de igual denominación o equiparadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.